

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2.619.-

QUILLON, Junio 17 de 2019.-

ADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

por orden del alcalde"

## VISTOS:

- 1. Correo electrónico de fecha 13 de junio de 2019, de la Dirección de Tránsito;
- 2. Solicitud de fecha 29 de mayo de 2019, de la 2ª Compañía de Bomberos Quillón;
- 3. Ley de Tránsito Nº 18.290;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que ratifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- AUTORIZA DEMARCACIÓN E INSTALACION de señaléticas que indique "NO ESTACIONAR - SOLO VEHICULOS CPO BOMBEROS", en avenida JORGE ALESSANDRI, al llegar a esquina de la avenida O'Higgins, para la 2ª Compañía de Bomberos de Quillón.
- 2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGRAPIO CARLOS HIDALGO VARELA MUNISTECRETARIO MUNICIPAL DE FE

ATC/aso.-DISTRIBUCION

- SUNCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- 2º COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU